



»muriendo sin sucesion salga D. Felipe della, »dejándola al sucesor libre. Ella no se ocupe »en la guerra del Emperador contra el Rey de »Francia, y D. Felipe ayude á su padre con las »fuerzas de sus propios reinos.»

Los mal contentos alteraban con las armas los pueblos, diciendo que no habia de casar con el Príncipe de España su Reina, y los Embajadores del César, arriesgados, volvieron á Flandres. En Cornuvalia Pedro Caro se rebeló, y Tomas Ubiet en Lóndres y en Dobre con gran séquito y ayuda del Duque de Sufolcht, y aunque de poca estimacion y autoridad, causa temor, y pareció acabaria con la venida de Don Felipe. En el principio del año mil y quinientos y cincuenta y cuatro envió el Emperador á firmar las capitulaciones del Príncipe, firmadas ya por él en Bruselas, á los Milordes Ertuater y Privisel, y los guió el Conde de Egmont, y solicitaba en España la partida de D. Felipe. Dijo á los reinos:

«Dejaria las cosas tan bien proveidas y dispuestas que su presencia no les hiciese falta. »Cuidaba mucho de la eleccion de Gobernador, »porque extrajero ó natural no seria bien admitido de los castellanos, acostumbrados á »tener presentes sus Príncipes, especialmente »los grandes y ricos hombres, como verificaban »sus diferencias y debates con el Cardenal fray »Francisco Jimenez de Cisneros, cuando gobernó por muerte del rey D. Hernando el »Quinto en tanto que venia de Flandres su nieto el Príncipe D. Carlos á reinar por la enfermedad de su madre la reina doña Juana.»

El rey D. Juan de Portugal avisó á D. Felipe por carta que trujo Bernardino de Tabora de la muerte del Príncipe D. Juan su hijo y único heredero del reino, á dos dias de Enero acaecida, á los ventidos años, seis meses y siete dias de su juventud. Entristeció á D. Felipe la temprana viudez de la Princesa su hermana, y templó algo el sentimiento el haber parido á veinte de Enero, dia de San Sebastian, un hijo con el mismo nombre en el bautismo, que reino; como se escribirá, á los tres años de su niñez, por muerte del Rey D. Juan III, su abuelo. Hecha la funeral con las muestras de tristeza, debidas á la razon y parentesco, envió á Portugal á Luis Venegas de Figueroa, aposentador mayor, de quien hizo confianza en negocios y embajadas importantes, y muchas cerca de los Príncipes mayores, por su nobleza de sangre, crianza en la casa Real, inteligencia de materias de Estado. En el fin de Marzo dió en Lisboa cartas al Rey y á la Princesa, y aprobada su venida á gobernar á Castilla y Aragon por las causas y razones eficaces de su

hermano, resolvieron la partida para dieciseis de Abril, y con Luis Venegas se lo escribieron. Caminó á Alcántara con lo más principal de su córte, y envió á recibir á la Princesa los Obispos de Osma y Badajoz, y D. García de Toledo en la raya de Portugal. El Rey D. Juan la avió acompañada del infante D. Luis, su hermano, hasta Arroillos, lugar del Duque de Braganza, y servida y acompañada con lutos y tristeza la entregó el Duque á los castellanos, y desde Alcántara la trujo D. Felipe á Valladolid. Comenzó á introducirla é instruir la en el gobierno de la monarquía, satisfaciéndola cuanto le era posible porque obedeciese, y á la pública quietud y general conformidad y para su propio bien ayudase fiel y pronta. Á once de Mayo despachó á D. Pedro de Avila, Marqués de las Navas de Buenaleche, su mayordomo, y aceptó en su gracia para Inglaterra con instruccion encaminado al puerto de Laredo, donde tenia D. Bernardino de Mendoza navios aprestados. Don Felipe en la santa Iglesia de Toledo invocó el divino favor; y encomendó á su gravísimo Cabildo el hacer sacrificios y rogativas á Dios por el buen suceso de su viaje y casamiento, imitando á sus progenitores religiosísimos, que se presentaban en aquel santo templo y sagrario ántes de comenzar sus empresas y jornadas, y bendecian sus banderas, y pasó por él en ordenanza militar la gente que alcanzó mayores victorias. En Valladolid puso casa al infante D. Carlos, y dióle por ayo y mayordomo mayor á D. Antonio de Rojas, soumiller de C. rs, y por gertilhombres de su cámara á los Condes de Lerma, y Gelves, al Marqués de Tabara, y D. Luis Puertocarrero, y por maestro á Honorato Juan, caballero valenciano docto; y los papeles para intruille y enseñalle la gramática dió Luis Vives, insigne en ciencias y lenguas antiguas. Partió para hacer su embarcacion en la Coruña, y en Santiago de Galicia fue recibido del Cabildo en procesion con solemnidad y ceremonia real, y no quiso sitial ni almohada para hacer oracion. Confesó y comulgó, adoró el milagroso mauseolo del Apóstol patron y defensor de España y capitan de su gente, de tantas naciones por tantas edades con peregrinacion, devocion, viva fe religiosamente visitado. No quiso bajar á la bóveda donde está el cuerpo, y acatando y mostrando la inmensa reverencia que se le debe, mandó que jamás le abriesen. En la Coruña despachó los negocios que restaban, y en las instrucciones encargó y dijo á la Princesa:

«No respetase en hacer justicia personas, »súplicas, intercesiones; tuviese las consultas »del Consejo Real los viérnes; y porque en ellas



»se ofrecen negocios que importaba mirarse »más, respondiese queria pensar en ello, y despues con el Presidente y el Secretario Juan »Vazquez de Molina proveyese. Dejó en el Consejo de Estado al Presidente de Castilla, Arzobispo de Sevilla, á D. Luis Hurtado de Mendoza, Marqués de Mondéjar, al Marqués de Cortes, á D. Antonio de Rojas, á D. García de Toledo y á Juan Vazquez, Secretario. Advirtió se hallasen presentes tratando de las cosas de la »Corona de Castilla el Licenciado Otalora y el »Doctor Martín de Velasco, y en las de Aragon el Vicecancellor y un Regente. En las cosas »ordinarias de la guerra entendiesen los dos »Marqueses, y D. Antonio de Rojas, y D. García de Toledo, y el secretario Juan Vazquez, »y siendo menester Letrados, el Doctor Velasco, »y el Marqués de Mondéjar señalase las provisiones y cartas que la Princesa firmase, y se »juntasen dos dias en cada semana. Se cuidase »de las fronteras, y mirase mucho los que ponian en su guarda, y las de la caballería de »Castilla, y las galeras estuviesen bien ordenadas y armadas. La Princesa oyese siempre misa »públicamente, y señalase algunas horas para »dar audiencia; recibiese las peticiones, y las »remitiese dando respuestas generales y de »contento. El Consejo Real y los demas tribunales estuviesen en Palacio. En el despacho »de la Cámara entendiesen Otalora y Velasco y »Juan Vazquez. No se proveyese oficio ni beneficio sin su parecer y consulta del Presidente, »y con la del Consejo de Estado fuese la mudanza de la Córte. Los Obispos y Prelados residiesen en sus iglesias, y el Presidente de »Granada en la de Avila en cada un año noventa dias, en que se incluyese la Cuaresma. »No se legitimase en la Cámara hijo de clérigo, »ni habilitase para usar oficios los que resumieren corona, ni concediese facultad para »hacer mayorazgos, sino á caballeros de calidad, que así debia ser entendida la ley de »Madrid. Gobernasen las Iglesias del reino de »Granada limpios por generacion y religion.»

Dejó instrucciones á todos los tribunales enderezadas al servicio de Dios y buena administracion de justicia con que fuesen bien gobernados en su ausencia los reinos, y á su Contaduría mayor de hacienda, la que tuvo hasta el año mil y seiscientos y tres. Desembarcó el Marqués de las Navas en el puerto de Autona, acompañado de sus hijos D. Luis Lorenzo Dávila y D. Alonso de Córdoba, y de D. Luis Mendez de Haro, hermano del Marqués del Carpio, y D. Gonzalo Chacon, del Conde de la Puebla, y D. Francisco de Mendoza, y avisó al Embajador del Emperador que residia en In-

glaterra, ejecutando su instruccion á la letra. Dijo la satisfaccion que tenia de su persona el Rey, y cuánto le agradó el servicio que le habia hecho, y no olvidaria su remuneracion. Y como tan advertido de lo que convenia y de la voluntad de la Reina, le instruyese en el cumplimiento de su comision. Besóle las manos, y le dió la carta del Rey; y dijo, le envió á visitar á su Majestad, y decir el gran contento que recibió con la venida del Conde de Egmont y buena nueva de su desposorio y salud, y ser grande su deseo de verse ya en Lóndres; y quisiera hubiera sido ántes para ayudalla en los trabajos con que le puso obligacion perpétua de agradalla y servilla; y para comenzar brevemente no aguardaba más acompañamiento que el de su casa. Fué muy agradable la embajada á la Reina, y lo mostró en la honra y contento con que la recibió, señalándose con palabras y favores particulares con el Marqués, y preguntándole por el Rey largamente, brevedad de su viaje, comodidad y aprestos. Recibió en el dia siguiente de mano del Marqués haciendo más familiaridad que demostracion en el dar una joya que D. Felipe le enviaba, en que habia un diamante de valor de ochenta mil escudos. Visitó los Consejeros generalmente, y dió las cartas del Rey en su creencia, y agradeció la voluntad con que en el servicio de la Reina se habian señalado, y su inclinacion al Príncipe, que lo gratificaria todo, como brevemente verian en el efeto. Despachó luego á Don Francisco de Mendoza á dar aviso en Flandres al Emperador del suceso de su embajada, conforme al orden del rey Filipe.

CAPÍTULO V.

Viaje de D. Felipe, y lo que sucedió en su casamiento, y reduccion de la Isla á la obediencia de la Iglesia.

A once de Julio salió de la Coruña con sesenta y ocho navios el Rey D. Felipe, en que iban cuatro mil españoles del tercio de D. Luis de Carbajal, y le acompañaron el Almirante de Castilla y su hijo el Conde de Melgar y el de Saldaña, los Duques de Alba y de Medinaceli, el Prior D. Antonio de Toledo, el Príncipe de Eboli, los Marqueses de Aguila, Berghen, Pescara, Valle, los Condes de Buendía y Fuensalida, Gutierre Lopez de Padilla, D. Diego de Azebedo, D. Hernando de Toledo, hijo del Duque de Alba, D. Luis Enriquez, D. César Dávalos, D. Antonio de Zúñiga, D. Luis de Córdoba, Don Pedro Enriquez, D. Bernardino y Don Inigo de Mendoza, D. Alvaro Bazan con dos hijos, D. Pedro de Velasco, D. García de Toledo, señor de las Villorias, D. Rodrigo de Benavides, herma-



no del Conde de Santisteban, y otros muchos caballeros y allegados con galas costosas, libreas y buenos caballos. Con próspera navegacion de siete dias surgió la armada en la isla Duic, en el Canal de Inglaterra, y salió á recibir al Príncipe con seis galeones y treinta y cuatro naves, las veinte flamencas con que aseguró las costas el Almirante, y visitóle de parte de la Reina. En Antona el Obispo de Vinchestre el Conde de Arondel, el Marqués de las Navas y otros cinco milordes le dieron de parte de la Reina el parabien, con general contento de su venida felicísima, y el collar de la Orden de San Jorge y la Jarretera, y doce cuartagos bien guardados. Con el Príncipe de Eboli avisó de la llegada á su tia, y le envió joyas de gran valor. Comió en público, servido de los ingleses, con tal confusion, que los españoles acudieron á sus oficios. En tres dias sacaron con diligencia á tierra lo que traia la armada. La Reina vino á Vinchestre, y su esposo, guiado de Oduardo Astings, gran Equir del Reino, y de noche visitó á su tia, y en su presencia el Regente Figueroa, español, le presentó los privilegios y renunciaron del reino de Nápoles y Ducado de Milan. En el dia de Santiago, ratificando las capitulaciones por medio de Embajadores firmadas, asistiendo los Prelados y el Conde de Egmont por el emperador, y D. Pedro Laso de Castilla, embajador del Rey de Romanos y Juan Michele de Venecia, el Obispo de Cortona, del Duque de Florencia, los desposó y veló en su catedral el Obispo de Vinchestre, siendo Don Filipe de veintisiete años, dos meses y cuatro dias. Dió la paz en el rostro á la Reina por la usanza inglesa. Acabado este acto dijo uno de cuatro reyes de armas en voz alta, en latin:

«Filipe y María, por la gracia de Dios Rey y Reina de Inglaterra y Francia, Nápoles, Jerusalem, Hibernia, Príncipes de Españas y Duques de Milan en el año primero y segundo de su reinado.»

Recibieron el parabien y les dieron bizcochos y vino, y el Rey llevó de la mano á la Reina. Convidó á comer al Obispo, y ella á los mayores señores de Inglaterra y españoles, y les brindó, y el Rey alegremente á todos los ingleses. No quiso la solemnidad de fiestas que fuera razon hubiera en bodas tan deseadas y célebres, por no estar mucha parte del Reino en la obediencia de la Iglesia Romana, desde que apostató con su Rey Enrique VIII, por no tener fuerzas para resistir, como deseó, en el principio de su cisma; al contrario de Escocia, que, inficionada de Inglaterra, necesitó y forzó á sus Reyes á permitir sus apostasias. Envió D. Filipe á D. Hernando Dávalos, marqués de

Pescara, á tomar posesion del Reino de Nápoles, y avisar al Pontífice Julio III de su casamiento, al Cardenal Polo, á D. Juan Manrique de Lara, embajador en Roma por el Emperador, y para que intercediesen con Su Santidad y negociasen brevemente enviase por su Legado al Cardenal Polo, para que de su parte recibiese en su gracia y obediencia aquel Reino, pues los ánimos en mayor número inclinaban á ello, y convenia poner buenos medios y muy breves en la ejecucion. Tambien despachó á D. Pedro Laso de Castilla, Mayordomo mayor de su hermana, con instruccion y acuerdo del Emperador, para que tuviese la Reina siempre Mayordomo mayor, Camarera mayor, y otras dos Dueñas, Confesor, predicadores á su voluntad españoles, y los criados que la servian; lo dijese á su tio y hermano, porque entendiesen el cuidado que tenían de todo lo que le tocaba; y el de D. Pedro Laso en servir la fuese grande, y en comunicarle todas las cosas de su familia primero que á su marido para deliberar sobre ellas, excusando las causas de resentimiento. Favoreciase mucho los criados españoles, con que seguros y bien tratados perseverasen en su servicio, que importaba mucho. Fué en Inglaterra el estío de tan excesivo calor, que la flama encendida inmediatamente del sol abrasó en un valle los frutos y aldeas situados entre lagos, rios, fuentes, y cerca de montañas, donde la reverberacion es furiosa, recibiendo y reteniendo los vapores gruesos y exhalaciones el ardor del sol más efectivo, vigoroso, vehemente en la tierra que en el aire, y en el vaporoso de regiones acuáticas, como son las setentrionales, que en el delgado de las secas, por sutil insensible. En el año mil y quinientos y cuarenta por estas causas se abrasó la ciudad de Nayn, en Gascuña, y despues algunos años la de Corneto, junto á Leon de Francia, en que el fuego en maravillosa manera, volaba por las calles y plazas más distantes de su principio. Algunos ingleses se mostraban ariscos, mas el Rey los ganó con prudencia, agrado honras, mercedes; especialmente á los que fueron leales á la Reina, y conservando sus leyes, contumbres, estilo. Con esto y la cortesía de su familia, se pudo tratar de la convocacion de los Estados generales para doce de Noviembre, y de su reduccion á la Iglesia Romana, aunque no sin varias contradicciones. Asistía á esto el docto fray Bartalomé de Carranza y Miranda, dominicano, que fué Regente del Colegio de San Gregorio de Valladolid y Provincial de España, y predicaba persuadiendo su restitucion y la de la Misa, y compuso un libro con breve instruccion para oirla con atencion y reverencia, diri-



gido á D. Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli. Envió á Flandres D. Filipe muchos caballeros de la córte del Emperador y suya á servirle en la guerra contra el Rey de Francia, y los soldados españoles que trujo, y en la armada á España al Almirante de Castilla. Deseaba gozarse mejora y seguridad lo espiritual y temporal de Inglaterra, para salir sin cuidado y recelo á Flandres en ayuda del Emperador contra los franceses que le hacian guerra desde el año mil y quinientos y cincuenta y dos, en que firmó liga el rey Enrique II en Canbor con el Elector Mauricio, Duque de Sajonia, ejemplo inmortal de ingratos contra su Emperador que le dió el Estado justamente quitado á su hermano Juan Federico, rebelde del Imperio en guerra abierta, vencido y preso; y el marqués Alberto de Brandenburg, un hijo de Lanzgrave de Hestia, y otro del Duque Federico, Alberto de Buren, Duque de Lunbug, con obligacion el Rey de poner en depósito cuatrocientos mil escudos para llevar el ejército, y de contribuir cien mil en cada mes. Para romper la paz en que murió valeroso el Rey Francisco, su predecesor, en el año mil y quinientos y cuarenta y seis, y que el mismo Enrique juró en su entrada á reinar, buscó medios reprehensibles y ásperos, solicitado del Consejo y tratos de Pedro Luis Farnese, Duque de Parma, que le causaron su muerte violenta, ejecutada por sus vasallos, y trazada por sus enemigos Dorias y Gonzagas, y proseguidos por el Duque Otavio, su hijo sucesor, metiendo en Parma los franceses en ofensa del Emperador, su suegro, y del Pontífice, por ser gonfaloniero de la Iglesia, rompiendo la guerra el rey Enrique por su general Pedro Estrozi en Italia tambien, para ocupar el Senes, la Toscana y Génova, en que fué vencido su ejército; aunque ganó á Hedin en el Artoes, y por trato á Mez de Lorena Imperial, guarneciéndola por el título que le dió la Confederacion de Protector de los príncipes protestantes y su Capitan general, para mantener la libertad del Imperio cuando le hurtaban sus ciudades. No faltaba su antiguo valor al César, mas el estar agravado y retenido en el lecho de la vejez y enfermedad incitaba, y la emulacion á D. Filipe á tomar satisfaccion de los franceses, á cuyos progresos atendió con determinacion de atajarlos en pudiendo. Murió en el quinto año de su pontificado Julio III, electo siendo Legado mayor en el Concilio que se celebraba en Trento: de ánimo sincero y tranquilo, de consejo poco resolutivo en las cosas más graves, neutral entre los Príncipes mayores, celoso del bien y honor de la Iglesia, con deseo vehemente de acabar el Concilio interrumpido y detenido por

las guerras entre Francia y España. Estuvo la Iglesia sin Pastor cincuenta y siete dias, y los Cardenales en el Cónclave eligieron á Marcelo Corvini, Cardenal de Montepulchiano, donde nació en la Toscana, de mediano linaje, mas ensalzaronle su religiosa vida y letras. Esperaba felicísimo gobierno Roma, y á los veintitres dias de su asuncion fué sepultado en el templo de San Pedro. Volvieron los Cardenales al Cónclave, y Pedro Estrozi y el Conde Brisac, por el rey de Francia Enrique II, procuraban salirse de su parcialidad el Pontífice, y valiase del Cardenal de Ferrara, cabeza de ella, y el de sus amigos en buen número para ser electo. Oponiasele Farnese, hermano del Duque de Parma, y dificultaba la eleccion, y el querer parte de los imperiales á Fano, parte á Carpi, otros á Moron, y su discordia favorecia sus contrarios. Los franceses propusieron á Juan Pietro Carrafa, napolitano, Cardenal Teatino, decano del Colegio Apostólico, mas era expelido por los españoles con especial órden que trujo del Emperador D. Juan de Acuña Vela, caballero del Hábito de Alcántara de la insigne ciudad de Avila. Tenía mala satisfaccion de lo mucho que deseó entrar en el Pontificado el que se juzgó indigno áun Obispo, y haber repetido palabras contra la autoridad y poder imperial, y procurado persuadir á los Pontífices la recuperacion del Reino de Nápoles y los medios para echar los españoles de Italia. Al Cardenal Puteo proponia el mayor número, y el Farnese no queria verle engrandecido. Eligieron por adoracion al Carrafa, y no de Santafior y Palermo, que, llegando á contradecir, los forzaron á que le adorasen, protestando ellos la violencia. De la silla ó ara, donde adoran á los que eligen Pontífices, no quiso en veinticuatro horas levantarse hasta ser adorado de todos. Coronado con el nombre de Paulo IV, odioso y de mal augurio al Emperador, era servido de ilustres con Real espíritu en sus acciones y cortejado de los napolitanos foragidos, deudos, pretendientes, y por el arbitrio de tres sobrinos hermanos de madre gobernaba, prefiriendo á D. Carlos Carrafa, rebelde del Rey Católico del Hábito de San Juan, soldado francés, que perdió á Puerto Hércules, de turbido ingenio amador de novedades, homicidios, venganzas, indigno del capelo que le dió Paulo, que pide inculpable vida, letras, piedad, madurez, bondad natural, como sujeto al fin en próxima habilidad para ser en contingencia cabeza de la Iglesia Católica. Este juicio aprobó el deponerle su tio y darle muerte por un verdugo su sucesor. Engrandecia Paulo á los que le eligieron, molestaba sus opuestos (rigor terrible), pues si no han de obedecer á su con-



ciencia los que votan, no será canónica elección, porque no es libre, cuya forma, como la de los Concilios y Congregaciones, hablar y aconsejar libremente ha sido en todo tiempo. Tuvieron mano luego con él los Cardenales Santiago, Carpi, Sarracino y el Farnese, tan eminente, que dió los más y mayores oficios de la corte. Mostróse neutral entre los Príncipes mayores, recogió en la Judería los hebreos, reformó la Dataria, Penitenciaria, Cámara; restituyó al pueblo romano á Tívoli y le confirmó el privilegio de Señorío. En Nápoles, el Cardenal Pacheco, Obispo de Jaen, virey interino con los despachos que llevó el Marqués de Pescara, le dió la posesion, levantando solemnemente los pendones por D. Filipe rey de Nápoles, con la intervencion del Príncipe Visignano, el más poderoso Señor del reino, creado Síndico, y establecióse por instrumento público. Tenia el señorío D. Filipe, el gobierno y útil el Emperador, con resentimiento del hijo, Rey de Nápoles y de Inglaterra sólo en el nombre. Entre las embajadas de obediencia reconociendo á Paulo por Vicario de Jesucristo de parte de los Príncipes y Repúblicas, vino D. Diego de Cabrera y Bobadilla, Conde de Chinchon, del Consejo del Rey, su mayordomo y tesorero general de la Corona de Aragon por el Emperador y por su hijo. Cumplió su comision con prudencia y grandeza, y quedó en Roma ayudando al Embajador ordinario, porque el ánimo del Pontífice perturbaron intentos peligrosos contra el Emperador. Satisfizo á la peticion de los Reyes de Inglaterra, y nombró por su Legado á latere, y Nuncio apostólico en ella al Cardenal Reginaldo Polo con amplia facultad. El Cardenal le besó el pié y dió muchas gracias y esperanzas de reunir el reino perdido á la Iglesia Romana. Los parciales y amigos del Emperador (porque salió Pontífice su opuesto), para tratar de la seguridad de sus cosas se juntaron en los palacios del Cardenal de Santaflor, protector de España, y de Marco Antonio Colona, duque de Paliano, y lo acordado escribieron al Emperador con el Lotini, secretario del Cardenal, y el haber sido la eleccion pontifical de Paulo sin consentimiento dellos.

CAPITULO VI.

Absuelve el cardenal Polo á los ingleses.

Llegó el cardenal Polo por Alemania á Bruséles, dió al Emperador el parabien del casamiento de los Reyes de Inglaterra, entendió lo que pasaba en ella, y encaminóse al puerto de Calés, donde ya le aguardaba el Marechal con

seis navios para su embarcacion. No podian entrar en la isla ministros de la corte Romana para hacer actos de jurisdiccion por ley del Rey Enrique VIII y confirmada por el rey Eduardo su hijo, y establecida por el Parlamento y Estados generales, y deseaban Filipe y María anulalla como podian, segun aseguraban los más sabios, y sin rotura de la justicia natural, por ser la injusticia más clara. Reinaba María, no por la sucesion, y era suprema señora, sino en virtud de la costumbre general observada en el Reino desde su primera institucion con que heredó á su padre y hermano, y no obligada á sus convenciones y juramentos de notoria injusticia fundándose en buena razon y autoridad, pues interesaban en no guardalla los súbditos. Y podia el supremo príncipe por edicto (sin llamar los Estados) revocar leyes dañosas, teniéndolas en sí para mudarlas, ó mejores; porque lo justo, honesto, útil tienen sus grados de más y ménos. Era lícito á los Príncipes entre leyes útiles escoger las más útiles, y en las justas y honestas las más razonables y honestas, interesando los súbditos provecho público de obedecer al Romano Pontífice, con daño de pocos que habian de restituir los bienes de la Iglesia Católica. La suprema autoridad toca en todo y por todo á los Reyes de Inglaterra, y los Estados no tienen en parte (porque la atestacion y juicio de una Corte, Parlamento, Cuerpo, Colegio, no bastan para mostrar autoridad de mandar: las dietas tiénenla solamente de conferir, consultar, aconsejar), mas quisieron su consentimiento universal los Reyes. Fiaban en la negociacion para validar los actos á que podian poner duda adelante, y la oposicion de los Magistrados y oficiales del Reino, conforme á la que llaman su gran ley. Era, que si las ordenanzas perjudiciales del Estado no autorizaba el Parlamento, pudiesen por él ser revistas y revocadas. Y si bien la ley de Enrique VIII era injusta y sin excepcion, y no padecia correccion de los Estados generales, porque despues de la muerte de la Reina estuviere firme la anulacion, quiso hacerla en ellos, abrir á la Corte Romana la comunicacion, reunirlos y dar la obediencia al Sumo Pontífice, Llamaron por medio del Obispo de Vinchestre gran Cancellor al Parlamento, ó convocacion de gente universal escogida de las treinta y nueve provincias, veintiuna ciudades y deciseis villas que tienen voto, y á los Arzobispos eboracense y contubercense, y veinte obispos sufragáneos. Instituyóle Enrique I en el año mil y doscientos y catorce. El Rey en la junta dijo en sustancia asi:

«Vuestros Mayores (y en saber y poder) vi-



»vieron y murieron en la profesion de la Religión Católica, y en la obediencia de la Iglesia Romana, Cristiana hermandad en multitud junta profesora del nombre de Jesucristo en unidad de fe, y legítimamente ordenada, que hace el pueblo unido al sacerdote, como el rebaño á su pastor. Esta, segun el estado del Nuevo Testamento, es nuestra Iglesia Católica, que tuvo principio en Jerusalem, y esparcida por el universo creció ilustre y manifiesta, mixta de buenos y malos, Santa por fe y sacramentos, de origen y sucesion apostólica, con amplitud católica, por union de los miembros una, con duracion perpétua, gobernada por elegido por el Espiritu Santo. En él está la suma autoridad y sumo poder, como en el más digno de los hijos de la Iglesia que sienten de una manera y constituyen monarquía del imperante y súbditos cristianos católicos, aunque sean reyes, si bien con la excelencia del oro entre los metales. Este Pontífice sucesor de San Pedro es verdaderamente Vicario de Jesucristo en la tierra, viviendo él y reinando eternamente en su Pontificado, sin haber dos cabezas, aunque sean dos personas una subordinada á la otra, como el virey temporal á su rey natural nombrado para que gobierne en su ausencia el reino. Por esto en la ley antigua se mandó á los hebreos poner en la frente del Sumo Sacerdote el nombre sinefable de Dios esculpido en lámina. Es la Iglesia militante divinamente traslado de la triunfante; y vió San Juan decender del cielo á Jerusalem nueva y santa. Como en ella hay un Príncipe Dios, debajo de cuya obediencia está sujeta perfectísimamente, en la militante hay un Romano Pontífice príncipe espiritual, que precede á todos y cede como mayor en dignidad, potestad, institucion, autoridad, y anima el cuerpo, por razon del sujeto de mayoría más noble, y con más ecelencia por mejores y mayores súbditos. El obedecerle y á sus decretos es necesario para la salud de las almas. Este Príncipe soberano eligen los cardenales, columnas de la Iglesia, que tienen las veces de los Apóstoles, por cuyo consejo gobierna la Religión buen sentir y reverencia de Dios, veneracion de su conocida deidad, que con ciertas leyes y ceremonias en el alma obliga interna y externa sumo bien nuestro. Su conocimiento, don sobrenatural, guia con la fe á conocer á Dios, levanta los humildes, enriquece los pobres, fortalece los débiles, hace á los ignorantes sabios. El gobierno temporal no es hábil para la divinidad, como el culto divino y guardia de los preceptos celestiales, que hacen partícipes de su virtud y una par-

»ticipacion el sér y poder del Rey del sér y »poder de Dios, y el sustentarle dignamente »pide favor del cielo, y para tenerle obedecer »al Vicario de Jesucristo, el Romano Pontífice. »De la potestad de Reino y oficio de Rey no es »sólo su fin la Majestad, riqueza, señorío; Dios »y su ley santa fué, y el cumplimiento de sus »preceptos, muriendo por ello si conviniere. »Por esto mandó en el Viejo Testamento tuviese el Rey en sus manos la ley, y ponérsela en la cabeza los sacerdotes coronándole; porque »sobre todo se ha de estimar y defender y ser »antemural y espada de la Iglesia, reprimiendo valerosamente la audacia de los malos, amparando lo establecido, restituyendo la paz, apartando lo que perturba. El señor Rey Don Enrique, obediente al Romano Pontífice contra los herejes sus enemigos, escribió; y despues apóstata (desgracia grande) mal aconsejado perdió el temor de Dios, y la impiedad el de pecar, y los consejos impíos trujeron al menosprecio y mudanza de religion que pervirtió las cosas públicas. La misericordia de Dios os llama, para que obedeciendo al Romano Pontífice volvais al rebaño de Jesucristo incorporándoos en su Iglesia Católica. Y así anulando las leyes contra los decretos pontificales y entradas de los ministros apostólicos por los señores reyes Enrique y Eduardo establecidas, conviene admitir al cardenal Polo, natural de la isla, Legado del Sumo Pontífice, y como le habeis certificado á vuestra Reina deseais darle la obediencia, ser hijos verdaderos de la Iglesia Católica. Votad este punto, y alumbre Dios vuestro entendimiento, y mueva vuestros corazones, para cuyo servicio y provecho vuestro se propone y encamina. Del reduciros enteramente me resultará mayor felicidad, grandeza y contento, que por ser en tan poderoso Reino señor con la Reina mi señora y tia, vuestra cabeza suprema, y tendria por bienaventurada mi venida en tiempo tan necesario para ser instrumento de vuestro reparo y salvacion.»

Mostró la atencion del Parlamento el deseo de su bien, y entre cuatrocientos cuarenta votos solamente dos se numeraron en contrario, Aprobaron la entrada del Legado y en Dobre le recibieron el Milord Paget y Oduardo Astings, gran Equir, enviados de los Reyes, Reino, Consejo, para llevarle á Lóndres. A catorce de Noviembre le visitaron el obispo Helense y el milord Montaña, y poco despues el Arzobispo de Canturia y el milord Astings hijo del Conde de Hantinton casado con sobrina del Cardenal. No permitió ser recibido en Lóndres como Legado Apostólico hasta que habla-